



PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

La suscrita Gestora T 1 Grado 09 con funciones de Coordinación del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que dentro del expediente IKJ-15271, existió un error involuntario de transcripción en el artículo Primero de la resolución No. GSC-ZN 000386 del 12 de septiembre de 2016, por este motivo se ordena dejar sin efecto el proceso de notificación efectuado a través de los oficios No. 20169110186271 del 12 de septiembre de 2016, y 20169110188951 del 14 de octubre de 2016, enviados al señor NICANOR FONTALVO RICAURTE, Representante Legal de la sociedad GEOCOSTA LTDA, y se procederá a iniciar de nuevo la notificación, una vez sea subsanado el error en el acto administrativo ya mencionado, esto con la finalidad de no vulnerar los derechos a los administrados.

Dado en Cartagena, a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del dos mil Dieciséis (2016)

Duberlys Molinares V
DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
Punto de Atención Regional – PAR Cartagena

Sirley Grajales



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co